

Boletín de Prensa

17 de junio de 2015

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG) recibió **el martes 16 de junio del presente año**, 7 Recursos de Revisión en contra del cómputo municipal y validez de la elección de ayuntamientos; expedición de la constancia de mayoría y la asignación de regidores de representación proporcional; así como del cómputo distrital y validez de la elección de diputados de mayoría relativa efectuados por los Consejos Municipales y Distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).

Los partidos y coalición que presentaron impugnaciones en esta fecha son los siguientes:

El Partido Acción Nacional (PAN) impugnó la elección del distrito XI con cabecera en Irapuato.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó las elecciones de: León, Irapuato y Silao.

La coalición “Juntos para Servir” conformada por los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA) impugnó la elección del municipio de Celaya.

El Partido Nueva Alianza impugnó la elección del municipio de Dolores Hidalgo; mientras que el partido MORENA, impugnó la elección del municipio de Silao.

Los promoventes presentaron diversos argumentos donde las causales de nulidad de votación en casillas que mencionan son: errores aritméticos graves, movilizaciones, compra de votos, inducción al voto, sustituciones de funcionarios de casilla de forma incorrecta, afectación a los principios rectores del proceso electoral, inconsistencias en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, recuento de paquetes electorales de manera ilegal, negativa a realizar el recuento de paquetes con duda fundada y recesos indebidos durante el desarrollo de los cómputos.

Así también, argumentan apertura tardía de casillas, inasistencia de funcionarios de casilla, errores aritméticos en las actas de escrutinio y cómputo, inconsistencia en el llenado de las actas, utilización de símbolos religiosos, inelegibilidad de candidatos, manipulación de actas de escrutinio y cómputo, inconsistencia en el número de boletas recibidas y sobrantes, cómputos de votos en exceso, irregular asignación de regidores, entre otros.

Al día de hoy, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG) informa que en total ha recibido **31 impugnaciones** en contra de las elecciones referidas, de las cuales, 30 fueron Recursos de Revisión y un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.
